



Asamblea General

Distr. general
3 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

Tercer período de sesiones

Surabaya (Indonesia), 25 a 27 de julio de 2016

Reunión regional de Asia y el Pacífico para Hábitat III

Nota de la secretaria

La secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) transmite por la presente el documento final de la reunión regional de Asia y el Pacífico para Hábitat III, celebrada en Yakarta los días 21 y 22 de octubre de 2015.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 25 de julio de 2016.



Documento final de la Reunión regional de Asia y el Pacífico para Hábitat III

Declaración de Yakarta para Hábitat III: “Urbanización sostenible para acelerar el desarrollo”

Nosotras, las delegaciones de los Gobiernos nacionales de la región de Asia y el Pacífico, así como una amplia gama de interesados, incluidas autoridades locales y regionales, organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, profesionales, académicos, representantes del sector privado y la sociedad civil, y las mujeres, los niños y los jóvenes, participantes en la Reunión Regional de Asia y el Pacífico para Hábitat III, celebrada en Yakarta los días 21 y 22 de octubre de 2015 merced a la generosa acogida del Gobierno de Indonesia,

Habiéndonos reunido para examinar los retos y oportunidades de la urbanización para el desarrollo sostenible en la región de Asia y el Pacífico, en previsión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III),

Expresando nuestra sincera gratitud y aprecio al Gobierno de Indonesia por la excelente organización de la reunión y nuestro agradecimiento al pueblo de Indonesia por la cálida hospitalidad dispensada a todos los participantes,

Acogiendo con beneplácito la decisión de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”,

Abrigando la esperanza de que se llegue a un nuevo acuerdo sobre el cambio climático en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015,

Acogiendo con beneplácito el llamamiento a la acción resultante del sexto Foro Urbano de Asia y el Pacífico y la Asamblea de la Juventud Urbana de Asia y el Pacífico, celebrados paralelamente a la Reunión Regional de Asia y el Pacífico para Hábitat III en Yakarta en octubre de 2015,

Teniendo presente la gran diversidad de la región de Asia y el Pacífico, que comprende países desarrollados y países menos adelantados, Estados muy urbanizados y menos urbanizados, países sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, así como países en conflicto y Estados frágiles,

Reconociendo que en los 20 años transcurridos desde la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), la urbanización en la región ha sido amplia, a raíz de lo cual 2.100 millones de personas viven en ciudades y pueblos, las ciudades se han convertido en motores del crecimiento económico y hay una gran clase media que sigue creciendo, y reconociendo también que la región adolece de desigualdades extremas, insuficiencia de viviendas asequibles y servicios básicos e incertidumbre y vulnerabilidad en relación con las tendencias económicas mundiales, el cambio climático y los desastres naturales,

Conscientes de que los procesos de urbanización, construcción de ciudades y organización comunitaria de la región de Asia y el Pacífico tienen una historia singular, rica y diversa, y conviniendo en buscar enfoques, estrategias y herramientas eficaces que no solo permitan afrontar los desafíos específicos de la región, sino también contribuir a encarar cuestiones mundiales más amplias,

Conocedoras de la función fundamental de una urbanización sostenible y bien gestionada como fuente de desarrollo y bienestar de las sociedades,

1. *Recomendamos enérgicamente* que se promuevan un compromiso y un liderazgo políticos amplios, centrados y de largo plazo a nivel mundial, regional, nacional y local para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y otros Objetivos mediante la aplicación práctica de una nueva agenda urbana para que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;

2. *Propugnamos* un cambio radical en la forma en que se planifican, desarrollan y gestionan las ciudades, para que las personas sean consideradas agentes, en lugar de beneficiarios, del cambio, lo cual exige un enfoque integrado de la urbanización que entrañe el despliegue efectivo de marcos legislativos y normativos urbanos apropiados y progresivos y mecanismos de financiación racionales e innovadores, una gobernanza de la tierra apropiada, una planificación y un diseño urbanos de calidad, y una sociedad civil influyente que participe de manera más efectiva en la adopción de decisiones, así como en la ejecución y supervisión del desarrollo urbano;

3. *Recomendamos* que se formulen políticas y estrategias urbanas nacionales integradas, multisectoriales y participativas para proporcionar un marco nacional que oriente el desarrollo urbano en el mediano y largo plazo;

4. *Recomendamos también* que se creen vínculos más fuertes entre las zonas urbanas y las zonas rurales para lograr un desarrollo económico y social más equilibrado;

5. *Alentamos* la elaboración de soluciones sistemáticas para maximizar y promover el uso sostenible de los recursos naturales y reducir las emisiones sin dejar de satisfacer las necesidades humanas;

6. *Reiteramos* la necesidad de incorporar resueltamente la urbanización sostenible en las estrategias de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a ellos;

7. *Instamos* a que se formulen estrategias en pro de los pobres y centradas en el sector informal para gestionar los riesgos urbanos y aumentar la resiliencia, reconociendo que los desastres y el cambio climático afectan de manera desproporcionada a los pobres y los marginados;

8. *Alentamos* la incorporación de evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración de políticas de uso de la tierra y en su aplicación en las zonas urbanas y rurales;

9. *Exhortamos* a los Gobiernos nacionales y las autoridades locales a elaborar y ejecutar estrategias y programas bien centrados para aliviar la pobreza de las zonas urbanas y reducir las desigualdades, entre otras cosas, proporcionando

tierras, viviendas asequibles y servicios básicos en medida suficiente, en particular para los asentamientos informales;

10. *Recomendamos* la elaboración de políticas apropiadas e inversiones centradas en las personas, teniendo en cuenta las necesidades de todos los interesados, especialmente de los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas de edad, los trabajadores autónomos, los del sector informal, los migrantes, las minorías y otros grupos vulnerables, a fin de que, en condiciones de igualdad, se dediquen al desarrollo urbano, colaboren en él, lo dirijan y cosechen sus beneficios;

11. *Subrayamos* la importancia de la cooperación intergubernamental en relación con las nuevas migraciones y desplazamientos hacia las zonas urbanas;

12. *Exhortamos* a todas las esferas del Gobierno a colaborar con otros interesados para gestionar la creciente diversidad y complejidad demográfica de nuestras ciudades a fin de reducir los conflictos y fortalecer la cohesión social;

13. *Alentamos* la adopción de medidas encaminadas a reforzar la amalgama social y la diversidad de las ciudades, fomentando las interacciones culturales, incluso mediante la promoción de la vivienda asequible y la renovación urbana en las ciudades;

14. *Alentamos también* la promoción del patrimonio histórico y la identidad cultural para fomentar la economía y la habitabilidad urbanas;

15. *Recomendamos* alentar un crecimiento urbano bien planificado, productivo e integrado para asegurar la movilidad sostenible, espacios públicos, incluidos los espacios verdes, seguros y accesibles, la regeneración y el relleno urbanos a fin de contener la expansión urbana, promoviendo así el acceso a servicios de energía modernos asequibles, fiables y sostenibles y la eficiencia energética;

16. *Recomendamos también* principios de planificación para las ciudades y los asentamientos humanos a fin de lograr una compatibilidad apropiada y una utilización económica mixta en la zona construida para reducir las necesidades de movilidad y el costo per cápita de la prestación de servicios y aprovechar la densidad y las economías de aglomeración;

17. *Propugnamos* que se aprovechen las oportunidades y las ventajas de la tecnología urbana avanzada, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de garantizar el acceso equitativo a la información con miras a promover ciudades transparentes, democráticas, “inteligentes” y eficientes;

18. *Alentamos* a obtener sistemas de gobernanza nuevos y eficaces, de múltiples niveles y de índole colaborativa para gestionar mejor los complejos desafíos de los espacios urbanos interconectados sin tropezar con restricciones de orden administrativo y político;

19. *Recomendamos* corregir el déficit de recursos humanos, financieros y de organización que experimentan las autoridades municipales en sus intentos de gestionar la urbanización rápida, entre otras cosas recurriendo a mecanismos específicos para asignar recursos directos a nivel municipal;

20. *Instamos* a promover la ejecución de intervenciones urbanas basadas en planes financieros racionales utilizando fuentes y mecanismos de financiación innovadores, como el sector privado y las entidades filantrópicas;

21. *Nos comprometemos* a promover las asociaciones entre las autoridades nacionales y locales, los líderes tradicionales y otros interesados de las zonas urbanas, centradas en el intercambio de conocimientos, la formulación de soluciones, el diálogo sobre políticas y el desarrollo de la capacidad;

22. *Propugnamos* que las estrategias de desarrollo urbano incluyan indicadores claros, transparentes y medibles que deberían utilizarse para supervisar y evaluar los progresos y los logros;

23. *Pedimos* una mayor colaboración Sur-Sur y que todos los organismos y programas de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales, sigan prestando apoyo efectivo a los países en la elaboración y ejecución de sus políticas y estrategias urbanas para crear y gestionar sistemas coherentes e interconectados de ciudades, incluidas las metrópolis y las ciudades pequeñas y medianas, que estén integrados de manera sostenible y en sinergia con sus territorios rurales;

24. *Nos comprometemos* a promover los principios y las recomendaciones que figuran en esta Declaración de Yakarta para Hábitat III, velando por que contribuya al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en Surabaya (Indonesia) en julio de 2016, y a la formulación de la Nueva Agenda Urbana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en octubre de 2016.
